



ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA OPA OBLIGATORIA SOBRE ACCIONES DE TESTA INMUEBLES EN RENTA, S.A. FORMULADA POR MERLIN PROPERTIES SOCIMI, S.A.

Jueves, 3 de septiembre de 2015

La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de esta Comisión de 11 de marzo de 2015, ha adoptado con fecha 3 de septiembre de 2015 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 24/08/2015 por Merlin Properties SOCIMI, S.A. para la formulación de una oferta pública de adquisición de acciones de Testa Inmuebles en Renta, S.A., al entender que el folleto y los demás documentos presentados se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo tras la documentación adicional registrada con fechas 31/08/2015 y 1/09/2015.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, o cualquiera de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma.”